

DECRETO ALCALDICIO N° 002648,

Casablanca, - 5 JUL 2013



El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 04 de febrero de 2013 que contrató directamente a Empresa Petrinovic y Cía. Limitada para el servicio de mantenimiento de gabinete psicotécnico, por la suma única y total de \$ 760.000.- más IVA.

Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en orden a que pide dejar sin efecto dicha contratación, debido a que no se realizó a tiempo el proceso en el Portal Mercado Público.



Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 04 de febrero de 2013, por las razones reseñadas.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tránsito
✓ Dir. Finanzas
Jurídico